SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

San Lorenzo, 10 de marzo de 2016.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 03/2016 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CONTRATO ABIERTO**, realizado Ad Referéndum; nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar rectificación del informe de evaluación de fecha 7 de enero del corriente año, referente a la mencionada contratación, de fecha de apertura de sobres el veintiún de diciembre del año dos mil quince.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta según CDP N° 17/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 de G. 35.771.500 (treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos guaraníes), nos rectificamos en el monto Adjudicado a la firma oferente MARINA DEL SOL S.R.L., disminuyendo en cantidad los ítems N° 19, 23 y 31; estableciéndose de la siguiente manera:

"*Adjudicar la **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, Contrato Abierto** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **MARINA DEL SOL S.R.L.**, por un monto mínimo de **G. 18.068.000 (dieciocho millones sesenta y ocho mil guaraníes),** hasta el monto máximo de **G. 35.771.500 (treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*". Cabe resaltar que los ítems N° 19, 23 y 31 fueron los disminuidos.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

MARINA DEL SOL S.R.L.

2.1.5.310.30.1 - DPTO. 99: Productos Alimenticios.	**G. 35.771.500.-**
TOTAL	**G. 35.771.500.-**

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la Rectificación de la Resolución de Adjudicación N° 043/2016 de fecha 08 de enero del cte. año, considerando lo mencionado precedentemente.

Lic. Narelis Alarcón
Jefe del Dpto. Solicitudes Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MARINA DEL SOL S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	50181903-002	Galleta Seca	HIPER PAN	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	150	300	7.800	2.340.000
2	50181903-003	Coquito, Rosquita o Palito	LA CANASTA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	150	300	8.500	2.550.000
3	50181904-001	Galleta Molida	ENOC	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	30	60	4.000	240.000
4	50101542-002	Almidón de Mandioca	ALMISA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	55	110	6.000	660.000
5	50101542-001	Fariña	GENOVESA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	25	50	6.000	300.000
6	50221101-005	Maíz Blanco	GENOVESA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	78	156	5.000	780.000
7	50221101-004	Locro	GENOVESA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	45	90	5.500	495.000
8	50192902-001	Fideo Tallarín	FAMILIAR	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	78	155	4.500	697.500
9	50192902-001	Fideo Spaguetti	FAMILIAR	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	78	155	4.500	697.500
10	50192902-001	Fideo Tirabuzón	FAMILIAR	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	78	155	4.500	697.500
11	50192902-001	Fideo Cortadito	FAMILIAR	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	78	155	4.500	697.500
12	50192901-001	Pastas Frescas pre-cocidas - Ñoquis	LAS HERMANAS	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	78	155	4.000	620.000
13	50221101-001	Arroz	COTIDIANO	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	103	205	4.000	820.000
14	50161509-002	Azúcar Blanca	ITURBE	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	120	240	4.800	1.152.000
15	50221102-004	Harina de trigo	COLONIAL	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	120	240	4.000	960.000
16	50161509-004	Edulcorante de Mesa	SIDIET	ARGENTINA	Unidad	Envase de 250 cc. como mínimo	1	6	12	7.500	90.000
17	50131606-002	Huevo tipo A	LAS GARDENIAS	NACIONAL	Unidad	Caja	1	900	1800	600	1.080.000
18	50171549-001	Yerba Mate	MIL MATE	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	75	150	10.000	1.500.000
19	50151513-001	Aceite girasol	VICENTIN	ARGENTINA	Lts	Bidón	1	120	217	10.500	2.278.500
20	50112001-028	Carne conserv..	NORTE	NACIONAL	Unidad	Lata x 340 grs. como mínimo	1	48	95	8.500	807.500
21	50112001-999	Picadillo de Carne vacuna Enlatada	ZAFRA	ARGENTINA	Unidad	Lata x 90 grs. como mínimo	1	78	156	2.500	390.000
22	50201706-002	Café instantáneo	MAYO	NACIONAL	Unidad	Envase de 250 grs. como mínimo.	1	12	24	25.000	600.000
23	50171550-008	Conservas	FRUTIKA	NACIONAL	Caja	Cajas x 48 Unid. de 150 grs. como mínimo	48	12	23	75.000	1.725.000
24	50171831-001	Salsa de soja	SANKEN	NACIONAL	Unidad	Envase de 250 cc. como mínimo	1	7	13	3.000	39.000
25	50171550-009	Orégano	SAN JUAN	NACIONAL	Unidad de tira	Tiras de 25 Unid de 50 grs. como mínimo	25	25	50	2.000	100.000
26	50171550-010	Pimienta	SAN JUAN	NACIONAL	Unidad de tira	Tiras de 25 Unid de 50 grs. como mínimo	25	25	50	2.000	100.000
27	50101538-003	Ajo	TIERRA NUEVA	NACIONAL	Unidad de ristra	Ristra de 25 Unidades como mínimo	25	15	30	30.000	900.000
28	50171707-001	Vinagre de Vino blanco	LA COPA	NACIONAL	Unidad	Envase de 500,cc como mínimo	1	15	30	4.000	120.000
29	50101538-018	Cebolla	TIERRA NUEVA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	96	192	4.500	864.000
30	50101538-023	Tomate	K Y M ABASTO	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	96	192	9.000	1.728.000
31	50101538-009	Locote	K Y M ABASTO	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	96	191	7.000	1.337.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: MARINA DEL SOL S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

32	50101538-024	Zanahoria	K Y M ABASTO	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	96	192	6.000	1.152.000
33	50101538-011	Papa	TIERRA NUEVA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	75	150	4.500	675.000
34	50171551-002	Sal Yodada - Gruesa	BRISAL	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	20	40	2.000	80.000
35	50171551-001	Sal Yodada - Fina	BRISAL	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	20	40	2.000	80.000
36	50221101-006	Poroto Rojo	GENOVESA	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	75	150	8.000	1.200.000
37	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lípido	MENOYO	BRASIL	Unidad	Envase de 500 grs. como mínimo	1	18	36	8.000	288.000
38	50171550-005	Comino	SAN JUAN	NACIONAL	Unidad de tira	Tiras de 25 Unid de 50 grs. como mínimo	25	36	72	2.000	144.000
39	50111510-001	Muslo de Pollo	K - ZERO	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	75	150	9.800	1.470.000
40	50111510-003	Pechuga de Pollo	K - ZERO	NACIONAL	Kg.	Bolsas	1	75	150	10.500	1.575.000
41	50121538-002	Sardina en aceite	SUN	BRASIL	Unidad	Lata x 125 grs. como mínimo	1	95	190	6.000	1.140.000
42	50161511-005	Dulce de batata	DULCESAR	NACIONAL	Unidad	Envase de 500 grs. como mínimo	1	18	36	6.500	234.000
43	50202306-002	Gaseosa	LA COSTA	NACIONAL	Unidad	Envase de 2,00 L. como mínimo	1	53	105	3.500	367.500
										TOTAL :	35.771.500

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 07 de enero del 2016.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 03/2016 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUN,** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 03/2016,** de fecha de apertura de sobres el veintiún de diciembre del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGRO SURCO**
- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**
- ✓ **CASA GRUTTER**
- ✓ **EL CASTILLO S.A.**
- ✓ **FIDESA**

En fecha 14 de diciembre del cte. año, a las 11:00 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 21 de diciembre de 2015, a las 10:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo:

- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MARINA DEL SOL S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: MARINA DEL SOL S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla los montos ofertados; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **MARINA DEL SOL S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 36.095.000 (treinta y seis millones noventa y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada; considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado empanzándola, en fecha 28 de diciembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

MARINA DEL SOL S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. ***Falta IVA e Impuesto a la Renta.***

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***(Documento original o copia autenticada por Escribanía).*** *(A excepción de los ítems N° 27, 29, 30, 31, 32 y 33).* ***Lo presentado es copia simple.***

V. Otros Documentos

2. *Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de alimentos para personas,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) de la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan los documentos que acrediten un desempeño satisfactorio correspondiente a los contratos que figuran en su SIPE.***
3. *El Oferente deberá presentar copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
6. *Certificado de Registro Sanitario de Productos Alimenticios, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN, para los productos que requiera para su comercialización y consumo.*

La misma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente MARINA DEL SOL S.R.L. considerado los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Anexo E

Documentos de la Oferta

	MARINA DEL SOL S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes **(Documento original o copia autenticada por Escribanía). (A excepción de los ítems N° 27, 29, 30, 31, 32 y 33)**		

	MARINA DEL SOL S.R.L.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 03/2016 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CONTRATO ABIERTO

			MARINA DEL SOL S.R.L.					
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima*	Cantidad Máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	50181903-002	Galleta Seca	HIPER PAN	NACIONAL	150	300	7.800	2.340.000
2	50181903-003	Coquito, Rosquita o Palito	LA CANASTA	NACIONAL	150	300	8.500	2.550.000
3	50181904-001	Galleta Molida	ENOC	NACIONAL	30	60	4.000	240.000
4	50101542-002	Almidón de Mandioca	ALMISA	NACIONAL	55	110	6.000	660.000
5	50101542-001	Fariña	GENOVESA	NACIONAL	25	50	6.000	300.000
6	50221101-005	Maíz Blanco	GENOVESA	NACIONAL	78	156	5.000	780.000
7	50221101-004	Locro	GENOVESA	NACIONAL	45	90	5.500	495.000
8	50192902-001	Fideo Tallarín	FAMILIAR	NACIONAL	78	155	4.500	697.500
9	50192902-001	Fideo Spaguetti	FAMILIAR	NACIONAL	78	155	4.500	697.500
10	50192902-001	Fideo Tirabuzón	FAMILIAR	NACIONAL	78	155	4.500	697.500
11	50192902-001	Fideo Cortadito	FAMILIAR	NACIONAL	78	155	4.500	697.500
12	50192901-001	Pastas Frescas pre-cocidas - Ñoquis	LAS HERMANAS	NACIONAL	78	155	4.000	620.000
13	50221101-001	Arroz	COTIDIANO	NACIONAL	103	205	4.000	820.000
14	50161509-002	Azúcar Blanca	ITURBE	NACIONAL	120	240	4.800	1.152.000
15	50221102-004	Harina de trigo	COLONIAL	NACIONAL	120	240	4.000	960.000
16	50161509-004	Edulcorante de Mesa	SIDIET	ARGENTINA	6	12	7.500	90.000
17	50131606-002	Huevo tipo A	LAS GARDENIAS	NACIONAL	900	1800	600	1.080.000
18	50171549-001	Yerba Mate	MIL MATE	NACIONAL	75	150	10.000	1.500.000
19	50151513-001	Aceite girasol	VICENTIN	ARGENTINA	120	240	10.500	2.520.000
20	50112001-028	Carne conserv..	NORTE	NACIONAL	48	95	8.500	807.500
21	50112001-999	Picadillo de Carne vacuna Enlatada	ZAFRA	ARGENTINA	78	156	2.500	390.000
22	50201706-002	Café instantáneo	MAYO	NACIONAL	12	24	25.000	600.000
23	50171550-008	Conservas	FRUTIKA	NACIONAL	12	24	75.000	1.800.000
24	50171831-001	Salsa de soja	SANKEN	NACIONAL	7	13	3.000	39.000
25	50171550-009	Orégano	SAN JUAN	NACIONAL	25	50	2.000	100.000
26	50171550-010	Pimienta	SAN JUAN	NACIONAL	25	50	2.000	100.000
27	50101538-003	Ajo	TIERRA NUEVA	NACIONAL	15	30	30.000	900.000
28	50171707-001	Vinagre de Vino blanco	LA COPA	NACIONAL	15	30	4.000	120.000
29	50101538-018	Cebolla	TIERRA NUEVA	NACIONAL	96	192	4.500	864.000
30	50101538-023	Tomate	K Y M ABASTO	NACIONAL	96	192	9.000	1.728.000
31	50101538-009	Locote	K Y M ABASTO	NACIONAL	96	192	7.000	1.344.000
32	50101538-024	Zanahoria	K Y M ABASTO	NACIONAL	96	192	6.000	1.152.000
33	50101538-011	Papa	TIERRA NUEVA	NACIONAL	75	150	4.500	675.000
34	50171551-002	Sal Yodada - Gruesa	BRISAL	NACIONAL	20	40	2.000	80.000
35	50171551-001	Sal Yodada - Fina	BRISAL	NACIONAL	20	40	2.000	80.000
36	50221101-006	Poroto Rojo	GENOVESA	NACIONAL	75	150	8.000	1.200.000
37	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lípido	MENOYO	BRASIL	18	36	8.000	288.000
38	50171550-005	Comino	SAN JUAN	NACIONAL	36	72	2.000	144.000
39	50111510-001	Muslo de Pollo	K - ZERO	NACIONAL	75	150	9.800	1.470.000
40	50111510-003	Pechuga de Pollo	K - ZERO	NACIONAL	75	150	10.500	1.575.000
41	50121538-002	Sardina en aceite	SUN	BRASIL	95	190	6.000	1.140.000
42	50161511-005	Dulce de batata	DULCESAR	NACIONAL	18	36	6.500	234.000
43	50202306-002	Gaseosa	LA COSTA	NACIONAL	53	105	3.500	367.500
TOTAL OFERTADO								**36.095.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones